



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006414-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a número de reclamaciones presentadas ante las Agencias de Colocación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

En cumplimiento del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y condiciones técnicas para la celebración, por procedimiento abierto, de un Acuerdo Marco con Agencias de Colocación para la colaboración con Servicios Públicos de Empleo en la inserción en el Mercado Laboral de Personas Desempleadas, en el que Castilla y León participa.

Los medios de comunicación de nuestra comunidad se han hecho eco de posibles irregularidades y amenazas que presuntamente realizarían las agencias de colocación sobre los demandantes de empleo en Castilla y León.

### PREGUNTAS

1. ¿Ha hecho de oficio la Junta de Castilla y León alguna actuación para verificar si estas presuntas irregularidades publicadas en medios de comunicación son reales?



**2. ¿Cuántas reclamaciones han presentado las personas demandantes de empleo en relación con la actuación de las Agencias de Colocación?**

**3. En caso de haber existido, ¿cuál ha sido la respuesta del ECYL?**

**4. ¿Se está haciendo un seguimiento de las presuntas irregularidades de la gestión?**

**5. ¿Qué actuaciones lleva a cabo el ECYL del control de estas supuestas irregularidades de las Agencias Colocación?**

Valladolid, 3 de julio de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz